



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICO SIMÓN BOLÍVAR

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TUPA 2024

CTA. CTE N° 00000-284475

D.L. N°1272 LEY 27444

N°	DESCRIPCION	UIT 2024	DEPÓSITO ENTIDAD BANCARIA
		S/ 5,150.00 D.S. N° 309-2023-EF	
		MONTO	
1	ACTAS TECNICO PEDAGOGICO:		
1.1	EVALUACION DE PRACTICA PROFESIONAL (X1)	10.00	BANCO DE LA NACION
1.2	SUSTENTACION DEL INFORME PRACTICO PROFESIONAL (X3)	15.00	BANCO DE LA NACION
1.3	EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO (X3)	15.00	BANCO DE LA NACION
1.4	EVALUACION FINAL (X3)	15.00	BANCO DE LA NACION
1.5	CONSTANCIA DE NO ADEUDO (X1)	10.00	BANCO DE LA NACION
1.6	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA (X2)	12.00	BANCO DE LA NACION
1.7	EXAMEN TEORICO PRACTICO PARA EGRESADOS QUE DESARROLLAN EL NUEVO DC (X3)	25.00	BANCO DE LA NACION
2	ADMISION - DERECHO DE EXAMEN		
2.1	INSCRIPCION DE POSTULANTE - DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	170.00	BANCO DE LA NACION
2.2	PROSPECTO - EXAMEN DE ADMISION	50.00	BANCO DE LA NACION
3	CARNETS		
3.1	CARNETS DE 1/2 PASAJE DE EDUCACION SUPERIOR	15.00	BANCO DE LA NACION
4	CARPETA DE TITULACION		
4.1	SISTEMA MODULAR (ACTA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDAR/ACTA DE EXAMEN TEORICO PRACTICO/ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA/ FOLDER DE TITULACION MODULAR)	62.00	BANCO DE LA NACION
4.2	SISTEMA POR ASIGNATURA (ACTA DE EVALUACION DE PRACTICA PROF/ ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME DE PRACT PROF/ ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR TITULO/ ACTA DE EVALUACION FINAL/ACTA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDAR/ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA/ FOLDER DE TITULACION)	92.00	BANCO DE LA NACION
5	CARTA DE PRESENTACION		
5.1	CARTA DE PRESENTACION	12.00	BANCO DE LA NACION
6	CERTIFICADO DE ESTUDIOS		
6.1	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (POR SEMESTRE)	25.00	BANCO DE LA NACION
6.2	CERTIFICADO MODULAR (POR MODULO)	50.00	BANCO DE LA NACION
7	CONSTANCIAS Y OTROS		
7.1	CONSTANCIA DE INGRESO	12.00	BANCO DE LA NACION
7.2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	12.00	BANCO DE LA NACION
7.3	CONSTANCIA DE MATRICULA	12.00	BANCO DE LA NACION
7.4	CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE	20.00	BANCO DE LA NACION
7.5	CONSTANCIA DE EGRESADO	12.00	BANCO DE LA NACION
7.6	CONSTANCIA : VACANTE, 1° MATRICULA Y OTROS	12.00	BANCO DE LA NACION

4





TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TUPA 2024

CTA. CTE N° 00000-284475

D.L. N°1272 LEY 27444

N°	DESCRIPCION	UIT 2024	DEPÓSITO ENTIDAD BANCARIA
		S/ 5,150.00 D.S. N° 309-2023-EF	
7.7	CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR O CONDUCTA	12.00	BANCO DE LA NACION
7.8	RECORD ACADEMICO	20.00	BANCO DE LA NACION
8	CONVALIDACION POR SEMESTRE		
8.1	DERECHO DE CONVALIDACION (POR SEMESTRE)	41.00	BANCO DE LA NACION
8.2	DERECHO DE CONVALIDACION DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (POR MODULO)	30.00	BANCO DE LA NACION
9	CUADERNILLOS:		
9.1	EXPERIENCIA FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (POR MODULO)	20.00	BANCO DE LA NACION
9.2	DE CONVALIDACION DE EXPERIENCIA FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (POR MODULO)	20.00	BANCO DE LA NACION
10	DIPLOMA DE EGRESADO		
10.1	EMISION Y FORMATO	42.00	BANCO DE LA NACION
11	DUPLICADOS		
11.1	BOLETA DE VENTA, FACTURA	2.00	BANCO DE LA NACION
11.2	CARNE DE POSTULANTE	5.00	BANCO DE LA NACION
11.3	CARNÉ DE 1/2 PASAJE DE EDUCACION SUPERIOR	20.00	BANCO DE LA NACION
11.4	TITULO PROFESIONAL	360.00	BANCO DE LA NACION
11.5	CERTIFICADO MODULAR (POR MODULO)	50.00	BANCO DE LA NACION
12	EXAMEN Y EVALUACIONES		
12.1	EVALUACION EXTRAORDINARIA	52.00	BANCO DE LA NACION
12.2	EVALUACION DE SUFICIENCIA ACADEMICA	52.00	BANCO DE LA NACION
12.3	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA (INGLES) PARA TITULACION	35.00	BANCO DE LA NACION
12.4	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADEMICA (INGLES) PARA GRADO DE BACHILLER TECNICO	35.00	BANCO DE LA NACION
12.5	EXAMEN DE RECUPERACION CON JURADO POR UNIDAD DIDACTICA	20.00	BANCO DE LA NACION
12.6	EXAMEN DE SUSTENTACION TEORICO PRACTICO DE TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	52.00	BANCO DE LA NACION
13	EXPEDICION DE TITULO Y GRADO DE BACHILLER TECNICO		
13.1	DERECHO DE TITULACION, FORMATO DE TITULO Y CALIGRAFIADO	160.00	BANCO DE LA NACION
13.2	DERECHO POR GRADO DE BACHILLER TECNICO, FORMATO Y CALIGRAFIADO	160.00	BANCO DE LA NACION
14	FOLDER INSTITUCIONAL		
14.1	FOLDER INSTITUCIONAL	15.00	BANCO DE LA NACION
15	MATRICULA		
15.1	MATRICULA INGRESANTE	200.00	BANCO DE LA NACION





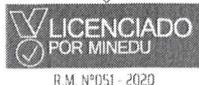
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TUPA 2024

CTA. CTE N° 00000-284475

D.L. N°1272 LEY 27444

N°	DESCRIPCION	UIT 2024	DEPÓSITO ENTIDAD BANCARIA
		S/ 5,150.00 D.S. N° 309-2023-EF	
15.2	RATIFICACION DE MATRICULA	200.00	BANCO DE LA NACION
15.3	MATRICULA EXTEMPORANEA	220.00	BANCO DE LA NACION
15.4	CAMBIO DE TURNO	52.00	BANCO DE LA NACION
15.5	REINGRESO	52.00	BANCO DE LA NACION
16	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION:		
16.1	RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS (ALUMNOS Y EXALUMNOS)	40.00	BANCO DE LA NACION
17	REPITENCIA :		
17.1	UNIDAD DIDACTICA	42.00	BANCO DE LA NACION
17.2	MODULO PROFESIONAL	62.00	BANCO DE LA NACION
18	SILLABUS		
18.1	SILLABUS POR SEMESTRE	50.00	BANCO DE LA NACION
19	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES		
19.1	TRASLADO INTERNO : CAMBIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS	90.00	BANCO DE LA NACION
19.2	TRASLADO EXTERNO: OTRO INSTITUTO	130.00	BANCO DE LA NACION
19.3	CARPETA DE TRASLADO EXTERNO	50.00	BANCO DE LA NACION





R.M. N°051 - 2020

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "SIMÓN BOLÍVAR"

Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N.º 3513-76-ED

"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 015-2024/DG-IES-SB

Callao, 23 de enero de 2024

Visto,

El Informe 004-2024-JADM-IESP-SB de fecha 22 de enero 2024, del Jefe de Área de Administración y en cumplimiento de la normativa vigente, remite la propuesta del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA - 2024 del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar, el mismo que entrará en vigencia para su ejecución el presente año".

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario establecer procedimientos que aseguren el normal funcionamiento Administrativo del instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar del Callao, conforme a lo establecido en el artículo 38° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el monto a abonar en la tesorería de la Institución por los conceptos de tasa de Bienes y Servicios durante el ejercicio Fiscal 2024 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, para tal efecto es necesario actualizar los montos del texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 309-2023-EF que aprueba durante el 2023 el valor de la unidad. Impositiva tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias el mismo que para el presente año ha variado en Cinco mil Ciento cincuenta y 00/100 soles (5,150.00) por lo que es necesario realizar los cambios correspondientes para el año fiscal 2024.

Que, de conformidad con la Ley N° 31638 Ley de presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N°30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. su reglamento D.S. N°010-2017-MINEDU. Ley 27444, Ley de procedimiento Administrativo General. Decreto Supremo D.S. N°010-2016-MINEDU, así mismo se apruebe el TUSNE que se refiere bajo el DECRETO SUPREMO N°028-2007-ED, que aprueban el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, a fin que se integre en el tarifario para el presente año.

Que, mediante Informe 004-2024-JADM-IESP-SB de fecha 22 de enero 2024, del Jefe del Área de Administración, solicita aprobar el Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA, para el presente año fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y TUSNE para el periodo 2024 del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar"

Artículo 2: ENCARGAR a la Jefatura de Administración y Área de Tesorería a velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°: PONER EN CONOCIMIENTO de la Oficina de Administración para que se realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional.

Artículo 4°: La presente Resolución Directoral entrará en vigencia a partir del día 01 de febrero del 2024.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Econ. Víctor Piastas Amaya
DIRECTOR GENERAL
IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

Programas de estudios: *Administración de Empresas *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial *Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IESPSIMON BOLIVAR



@IESTPBOLIVAR



@IESTPBOLIVAR